

914
venerable de don Diego de esta Ciudad, de en que tra mui uita a fi-
cable, y con la sentissima necesidad de repararlo, para que
este como corresponde por su ocurrencia a algunas personas,
y mediante a obligarse a costear este año los mismos mora-

dores, y q. solo necesitan la licencia de este Ayuntamiento
para dar principio a la obra, y poder costar quatro Alamos
para ella, con lo que en duplicando rendidamente resiva
concederla; con lo demás que exponen. Ha Ciudad en

ante la licencia, cometio esta pretension a los señores
Don Alvaron Vindan Moraton Rex. y Don Antonio

del Castillo Jurado, para que valiendose de Maestro de su
satisfacion proyecten en la forma q. se ha de construir
dho Puente, para q. no se detenga el curso de las aguas, ni
resulten perjuicios a los moradores de arriba y de abajo
y con su intervencion se reparta el costo q. fuere lea.

entre los vecinos de don Diego a fin de que no se subru-
tan quejas; para lo qual se les da amplia comision
y facultad.

Se reconozcan los
malos pasos, y puente de la Alcantarilla hacia el uno y mal de pasar y fuente
del camino de Alcantarilla, y que necesitan de repararse. Acuerda para fines
se compongan
Buitragos a reconocerlos, y haciendo su composicion
mediante la proximidad de la Feria, la execute